



**DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN,
Equipo Planificación Regional
Interno N° 22- 2266 -2011
Carátula N° 6090 de 22.08.2011

ORD. N° 4254 /

ANT.: Su Ingreso de fecha 22.08.2011.

MAT.: TIL-TIL: Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2 PRMS.
Certifica cumplimiento de norma.

SANTIAGO, 08 SEP 2011

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. CELIA VERDEJO VALLE

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Lote C de la subdivisión del fundo El Romeral, Rol de Avalúo N° 71-78 de la comuna de Til-Til, de una superficie de 228,28 Há, de propiedad de la Sra. Rosa Miguelina Valle Contreras.
2. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2 de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial informa que el referido predio se encuentra emplazado en parte sobre la cota 900 msm en el Área de Preservación Ecológica y en parte bajo la cota 900 msm en el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto ISAM 5 y certifica que la superficie de los lotes resultantes de dicha subdivisión emplazados en la ISAM 5 cumplen con la superficie predial mínima de 4 Há. establecida en dicho instrumento para la referida área.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

B
FBP/ MAC/ gjs
Incluye planos timbrados
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario: Sra Celia Verdejo Valle
Telefono: 7376931 9-6430133
- Seremi de Vivienda y Urbanismo
- Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Equipo de Planificación Regional
- Archivo
mac11-199, 05.09.11

de 5/11 a 05/11
Sra. Celia Verdejo Valle
9/9/11
[Signature]

11.833773-1